

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera

MI RECUERDO DE PABLO LUCAS VERDÚ

Pablo Lucas Verdú fue un buen compañero, tanto en la época juvenil en la que preparábamos las oposiciones a la cátedra de Derecho Político, como cuando, él en Santiago y yo en Barcelona, nos entregamos a la enseñanza. Obtuvimos juntos el título de catedráticos de Universidad el 21 de diciembre de 1957, después de varios meses de duros esfuerzos, con seis ejercicios y doce aspirantes. El tercero que ganó la cátedra fue Rodrigo Fernández Carvajal, otro excelente compañero que se incorporó a la Universidad de Murcia.

La actual Universidad apenas se parece a la nuestra. Hace medio siglo los catedráticos éramos pocos (doce en nuestro escalafón de la especialidad) y disfrutábamos de un estatuto que ha sido modificado. Pablo Lucas fue catedrático de aquella época —que nos resulta lejana— y se entregó con gran entusiasmo a la tarea docente. Él pertenecía a una escuela que tuvo maestros muy distintos, como Elías de Tejada y Enrique Tierno. En las manos del último hizo las oposiciones de 1957 e inició con él la formación de numerosos discípulos, entre ellos su propio hijo, Pablo, hoy destacado constitucionalista.

A mediados del siglo xx nuestra disciplina se denominaba Derecho Político, un rótulo que era admirado en Europa y en América, ya que en todas las Universidades se sentía la conveniencia de superar el formalismo del Derecho Constitucional. Era necesario ocuparse de las fuerzas políticas y sociales que operan en cualquier sistema. El rótulo “Derecho Político” permitía esta visión amplia y realista. Sin embargo, en los años ochenta, con un propósito equivocado, se quiso dar protagonismo al texto constitucional de 1978, cambiando oficialmente el buen calificativo tradicional de la asignatura “Derecho Político” por “Derecho Constitucional”. Fueron inútiles las protestas de muchos catedráticos y profesores. Pero algunos, como Pablo Lucas, continuaron presentándose como “Catedráticos de Derecho Político”.

Los maestros del Derecho Político se afanaron en presentar los distintos regímenes con sus posibles diferencias respecto a los sistemas políticos. Así lo hizo Pablo Lucas Verdú. El legado de este compañero es muy importante en la Universidad española. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón ha puesto de manifiesto las raíces ideológicas de su producción y Landelino Lavilla Alsina nos ha recordado aspectos de su carácter. Yo me sumo con especial satisfacción a estos justos homenajes a Pablo Lucas Verdú.